



## **NOTA INFORMATIVA**

En relación con la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 19 de noviembre de 2020, por la que se convoca concurso público extraordinario de méritos para la contratación de **Profesorado Sustituto Interino** se informa lo siguiente:

- A tenor de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, **el plazo de presentación de solicitudes de participación comenzará el 20 de noviembre y finalizará el 3 de diciembre de 2020.**
- Los interesados podrán acceder a la plataforma de concursos en la siguiente dirección: **<https://bareprof.us.es>** desde el día **20 de noviembre y hasta el 3 de diciembre, ambos inclusive.**
- En ningún caso la solicitud de participación incorporada a la aplicación será válida si no se presenta por registro (puntos 3.2 o 3.3) en el plazo habilitado al efecto. La no presentación en registro dentro del plazo establecido de la instancia válidamente cumplimentada será motivo de exclusión que no podrá ser subsanado.
- El no depósito del CVN y la no confirmación de lectura de méritos en el plazo de presentación de solicitudes que comprende del 20 de noviembre al 3 de diciembre en la referida plataforma supondrá la exclusión definitiva del aspirante.
- El depósito del CVN confirmado y la documentación acreditativa en la plataforma no supondrá la sustitución del trámite en tiempo y forma del pago de los derechos ni de presentación de la solicitud de participación.
- No podrán participar en esta convocatoria los aspirantes incluidos en la lista baremada de la convocatoria general de profesorado sustituto interino realizada por Resolución Rectoral de 31 de octubre de 2019 que hubieran obtenido una puntuación superior al umbral mínimo de 20 o de 10 según corresponda, que se hubiera fijado por cada Departamento.
- Cualquier consulta o aclaración únicamente podrá ser formulada por correo electrónico en la siguiente dirección: **[sos@us.es](mailto:sos@us.es)**

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.